



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 17:00 horas del día 25 de mayo de 2016 se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS, presente también estuvo en este acto el C. LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29 fracción II, 31, 32 y , 47 fracción III, todos de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ACTA

NO. 13

SESIÓN

EXTRAORDINARIA

25/05/2016

Sandra C. Magaña Zepeda

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.
3. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CUERPO COLEGIADO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 25833, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO DPL/175/LXI/2016 QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, PARA EFECTOS DE EMITIR SU VOTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.

PUNTO UNO. A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión todo el Cuerpo Edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal

PUNTO DOS. Para el desahogo de este punto el C. SECRETARIO LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA dio lectura al Acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaraciones a la misma ni modificaciones se procedió a la firma.

PUNTO TRES. En uso de la voz, el Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa, en su calidad de Presidente Municipal, hace del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, que mediante oficio DPL-175-LXI-2016 firmado por el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso de Jalisco, para efectos de que esta Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco, se notificó que por Decreto 25833/LXI/16 fueron aprobadas modificaciones a los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84 y el nombre del Capítulo I del Título Segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de participación social, en los siguientes términos:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se modifican los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84 y el nombre del Capítulo I del Título Segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como siguen:

Artículo 2º.- ...

*[Handwritten signatures and names on the left margin: Arnulfo López C., Hugo Sánchez G., and others]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*